



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

EXP-UNC: 0013495/2013

Córdoba,

14 AGO 2013

VISTO:

La Ordenanza HCS N° 06/08 que establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que con fecha 25 de Junio de 2013 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente, Área Formación Especifica – Escuela de Tecnología Médica designado por Resolución HCS N° 397/2013.
- Que a fojas 48-53 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica de la postulante Sra. Lic. Andrea Paola VALLES en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple con calificación SATISFACTORIO.
- Que a fojas 54 vta. se ha notificado a la mencionada docente de lo resuelto por dicho Comité,
- Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 01 de Agosto de 2013, tomó conocimiento del dictamen del Comité Evaluador y resuelve Elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de renovación de la designación, por concurso, del Profesor mencionado "ut supra";

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de de Desempeño Docente, Área Formación Especifica – Escuela de Tecnología Médica.

ARTÍCULO 2º: **SOLICITAR** al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de la Sra. Lic. Andrea Paola VALLES (Leg. 40791) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple en la Asignatura: Hemodinamia y Angiografía de la Escuela de Tecnología Médica, a partir del **1 de Marzo de 2013** y por el período reglamentario de **5 (cinco) años**.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DIA DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE

Prof. Mgter **ROGELIO DANIEL PIZZI**
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. **GUSTAVO L. IRICO**
DEGANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:
GI/PP.mia

777